

El rector de la UAZ evita la prisión tras aceptar el delito de agresión sexual contra una menor de edad

El Ciudadano · 17 de mayo de 2025

La decisión judicial generó el repudio de colectivos feministas, quienes exigieron la renuncia del rector y denunciaron un trato privilegiado, especialmente en el contexto de las elecciones para la rectoría de la UAZ.



Zacatecas vive una nueva crisis institucional que expone los vacíos del sistema judicial. Rubén Ibarra Reyes, rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), obtuvo **libertad condicional** luego de ser acusado de **agresión sexual contra una niña de cinco años**.

El juez Alfredo Sánchez Domínguez reclasificó el delito de violación equiparada agravada a agresión sexual, un tipo penal con sanción máxima de cuatro años de prisión, lo que permitió al rector eludir la cárcel a través de un **procedimiento abreviado**.

La defensa de Ibarra Reyes solicitó esta reclasificación, y la fiscalía aceptó, señalando que fue “de manera consensuada con los padres de la víctima”. El imputado **reconoció su responsabilidad y fue condenado a cuatro años**, que podrá cumplir en libertad, mediante el pago de fianza.

Colectivos feministas repudiaron la decisión del juez y de la fiscalía, exigiendo la **renuncia inmediata de Ibarra Reyes** y denunciando el trato privilegiado que se le dio en el proceso judicial. Protestaron frente a la rectoría de la UAZ en señal de rechazo.

“La reparación del daño incluye el proyecto de vida de la víctima”, declaró la Fiscalía General de Justicia del estado. También impuso al rector **una multa económica**, aunque no se especificó el monto.

La resolución judicial ha sido duramente cuestionada por el contexto político en el que ocurrió. La detención de Ibarra Reyes se dio el mismo día que iniciaron las votaciones para elegir al nuevo rector, lo que **desató sospechas de manipulación política**.

También puedes leer: [Sheinbaum confronta a Anaya y lo acusa de hipocresía por señalar presunto intervencionismo de EE.UU.](#)

Ese mismo día, la fiscalía también anunció que **Jenny González Arenas**, otra candidata a la rectoría, era buscada por una **acusación de administración fraudulenta** mientras dirigía el sindicato académico de la UAZ.

Ambos casos fueron judicializados justo durante los comicios universitarios, pese a que las denuncias **se presentaron meses atrás**, lo que incrementó las **sospechas de uso político del sistema de justicia** en Zacatecas.

La Jornada

Fotografía: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📄 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano